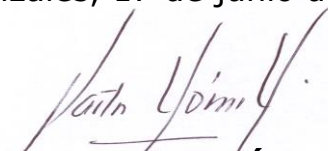


CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza, informándole que de parte del -ICBF centro zonal Manizales dos- a través de dos de sus profesionales, informando las fechas en que se evacuarán las pruebas de oficio decretadas por el despacho. Sírvasse proveer.

Manizales, 17 de junio de 2022.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Auto Sustanciación: 224

Radicado N° 2021 00346

En vista a que la suscrita funcionaria el día 13 de julio de 2022 le fue programada una cita médica fecha de carácter inaplazable, se dispone reprogramar la diligencia que se encontraba fijada para realizar el próximo 13 de julio de 2022 a las 9:00 para el día siguiente 14 de julio de 2022 a las 9:00 a.m con los mismos efectos y advertencias fijados en auto de fecha 25 de mayo de 2022.

Finalmente y visto que según el decreto probatorio de fecha 25 de mayo de 2022, se decretó como prueba de oficio:

"Los informes que remita el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de las visitas supervisadas con la niña V. B. J., y su padre, que se hayan realizado, en cumplimiento de lo ordenado en auto del 30 de marzo del año en curso.

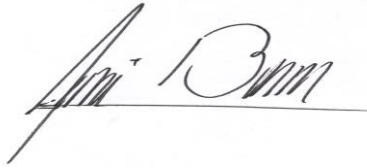
Las valoraciones psicológicas que remita el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y que hayan sido realizadas a los progenitores de la menor, en cumplimiento de lo ordenado en auto del 30 de marzo del año en curso."

Frente al cual ICBF a través de memorial que antecede indicó que:

" El lunes 6 de junio del año del año se programa cita a los padres de la niña Violeta Berrio Jurado y la niña para dar inicio a las acciones encomendadas de parte del juzgado, se establecieron los días de encuentro así, 6, 11, 29 de junio y 6 de julio del año en curso, así mismo para el día 6 de junio se lleva a cabo valoraciones a madre, padre y niña de parte de la psicóloga Nidia Esperanza Barreto, las cuales se estarán enviando en el término de la instancia."

Se ordenará remitir oficio a la profesional CAROLINA LOPEZ QUINTERO al correo electrónico CAROLINA.LOPEZQ@ICBF.GOV.CO, solicitando su colaboración para que rindan los informes correspondientes con suficiente anticipación para ser valorados en la audiencia de fecha 14 de julio de 2022, toda vez que hacen parte importante del proceso y la decisión final.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. L. Bautista Parrado', written over a horizontal line.

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZA